

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eunice
ESCOBAR BERNAL

Candidata
ALCALDÍA
Paz de Ariporo
2020 - 2023



POR AMOR
A MI TIERRA

TABLA DE CONTENIDO

PROGRAMA DE GOBIERNO.....	3
HOJA DE VIDA.....	3
INTRODUCCION	4
PLATAFORMA IDEOLÓGICA:	4
PRINCIPIOS.....	4
Gestión:	4
Articulación:.....	4
Sostenibilidad:	5
Derecho a la vida digna:	5
Justicia social:.....	5
Participación:.....	5
Transparencia:	5
Eficiencia del Gasto Público:.....	5
Responsabilidad:	5
VISION	5
MISION DE UN GOBIERNO	6
OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	6
ESTRUCTURA	7
DIMENSIÓN SOCIAL.....	7
EDUCACIÓN.....	7
SALUD.....	9
GRUPOS VULNERABLES.....	11
DISCAPACIDAD.....	13
ADULTO MAYOR	14
INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	15
JUVENTUD.....	17
VICTIMAS	18
RECREACION Y DEPORTE.....	19
VIVIENDA.....	20
SERVICIOS PUBLICOS	21

DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO	22
SECTOR AGRICOLA Y PECUARIO	22
TURISMO Y CULTURA	25
INFAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD	27
DIMENSIO MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO ..	28

PROGRAMA DE GOBIERNO

En el presente documento pongo a su consideración mi nombre y mi hoja de vida para ser la gerente de los destinos del municipio de paz de Ariporo para el periodo 2020-2023, por esta razón solicito su acompañamiento para que juntos construyamos un municipio en el que el desarrollo humano sea la principal prioridad, resultado de la aplicación de un gobierno eficiente, respetuoso de los derechos humanos, amigable con el medio ambiente, con visión gerencial, liderazgo, incluyente, participativo y sobre todo con capacidad de gestión como elemento determinante en el logro de nuestras metas. Lo anterior implica gobernar de la mano de los ciudadanos, quienes serán escuchados para hacerlos partícipes de la toma de decisiones.

Nuestra propuesta ha sido avalada por un grupo significativo de paz de Ariporeños que se vinculó a este proceso desde las elecciones anteriores, creyendo con firmeza que es un proyecto político visionario, incluyente, participativo pero sobre todo que representa la posibilidad de la renovación política y relevo generacional como garantía no solo de permitirme a mi ser la alcaldesa en el periodo de gobierno 2020-2023, sino que abrirá la posibilidad de que las nuevas generaciones de paz de Ariporeños perciban la actividad política como un medio de aportar al desarrollo de nuestro municipio en el ejercicio de la función pública. Estas generaciones traerán consigo nuevas visiones de desarrollo, y nuevas formas administrar, rompiendo con los esquemas tradicionales de administrar que han socavado la confianza de los ciudadanos en la institucionalidad pública. Por eso contamos con el respaldo de diferentes sectores políticos, sociales, gremiales comunitarios y académicos entre otros que aportaron a la estructuración de nuestro programa de gobierno.

Sumado a lo anterior es fundamental reconocer la relevancia en términos de conveniencia y oportunidad histórica, de que nuestra propuesta fuera avalada por el partido Centro Democrático, partido al que pertenece nuestro actual presidente de la Republica, además de la representación en senado y cámara de representantes, toda vez que de consolidar esta alianza estamos convencidos que será un factor determinante para beneficio del municipio en el logro de nuestras metas de gestión.

HOJA DE VIDA

Nacida en Paz de Ariporo el 30 de diciembre de 1986 en Montañas del Totumo, hija de Gerardo Escobar León (q.e.p.d) hombre por tradición ganadero y Dorelis Bernal Alvarado una mujer cristiana evangélica, penúltima de 13 hermanos, quienes en su mayoría se dedican a la ganadería y la agricultura en sus fincas.

Eunice es ingeniera ambiental egresada de la Fundación Universitaria de San Gil "Unisangil ", ha realizado estudios de posgrado en gerencia de Proyectos en la universidad Uniboyaca, su formación y trayectoria le ha permitido ocupar cargos públicos y privados como funcionaria de la Asamblea Departamental de Casanare durante cuatro años, posteriormente se vinculó como profesional en el sector de hidrocarburos e infraestructura, para luego bajo una visión emprendedora crear su propia empresa de consultoría e interventoría ambiental y obras de tipo ambiental

Ingresa a la vida política en el 2015 como candidata a la alcaldía del municipio de Paz de Ariporo para el periodo 2016-2019 contienda electoral en la que tuvo un importante respaldo ciudadano en las votaciones, situándola en la segunda votación con una diferencia menor de 100 votos respecto al candidato ganador, interpretando estos resultados como un deseo colectivo de cambio por parte del electorado, que refleja la credibilidad en los nuevos liderazgos.

Una vez termina el proceso electoral, se desempeña como Directora Técnica de Medio Ambiente en la Gobernación de Casanare durante el periodo enero de 2016 a septiembre de 2017.

Hoy presenta nuevamente a consideración su candidatura para aspirar al cargo de alcaldesa del municipio de Paz de Ariporo para el periodo 2020-2023 por el partido Centro Democrático, cargo que espera lograr con el apoyo decidido y consiente de un pueblo que sueña con un mejor

futuro de la mano de una mujer correcta con experiencia y sin tacha y señalamiento alguno en el marco de su vida laboral y profesional.

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo señalado en la Constitución Política de Colombia, en donde se da la indicación de una democracia participativa y pluralista, además de las normas que integran mecanismos herramientas e instancias para que la ciudadanía ejerza el derecho a intervenir en la gestión pública, y teniendo en cuenta la situación actual del Municipio de Paz de Ariporo Casanare, me permito presentar a consideración de los habitantes del municipio mi programa de gobierno “POR AMOR A MI TIERRA” para los próximos cuatro años periodo constitucional 2020 – 2023, a la alcaldía de Paz de Ariporo.

Nuestro programa de gobierno es el resultado de la reflexión de muchos actores de la sociedad, que desde sus vivencias y experiencias han manifestado los problemas más sentidos que tiene paz de Ariporo, permitiendo identificar los puntos clave desde los cuales tenemos que formular nuestro programa, y las estrategias para intervenir en el marco de la realidad jurídica y financiera de la administración municipal, por tanto se constituye indudablemente en la alternativa del desarrollo esperada por los Paz de Ariporeños que se cifra en lo social sobre la base del desarrollo económico sostenible y sustentable, la cual es viable desde el marco de las competencias municipales y factible o coherente con la situación financiera de nuestro municipio, y armonizado con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos de políticas públicas y desarrollos normativos actuales, pues no podemos con la pretensión meramente electoral mentir o defraudar a nuestro pueblo en el compromiso o pacto colectivo que estamos haciendo hoy.

Igualmente me siento con la capacidad de asumir esta responsabilidad, gracias al voto de confianza que muchos Paz de Ariporeños han depositado en nuestras propuestas, pues estoy convencida que, con la experiencia adquirida en el ejercicio de mis actividades laborales, y empresariales, y con la formación profesional y el arraigo cultural que siento por mi tierra, y por lo que ella representa como factor diferenciador de desarrollo, ha sido posible construir este proyecto político.

PLATAFORMA IDEOLÓGICA:

En concordancia con la plataforma ideología y programática del partido, el programa de gobierno destaca el compromiso social que tiene frente a la garantía de los derechos de la población mediante el desarrollo e implementación de la políticas públicas en sectores sociales en concurso de propósitos, objetivos, propuestas y metas que permitirán actuar frente a las problemáticas más sentidas de la población, corrigiendo así los fallos del mercado en procura de garantizar el progreso y mejoramiento de la calidad de vida, pues estamos convencidos que si no se avanza en lo social cualquier gobierno fracasa independiente de su orientación ideológica.

PRINCIPIOS

Gestión:

Bajo las dinámicas actuales de mecanismos de centralización de los recursos y de la pérdida de autonomía sobre el manejo de los mismos, sumado al cambio significativo que han tenido las finanzas públicas del municipio, la gestión representa el reto de mayor importancia para el desarrollo de nuestro municipio, por tanto, se constituye en un pilar fundamental de nuestra propuesta.

Articulación:

Se torna en un instrumento de gestión imprescindible que permitirá la eficacia en los procesos de planeación y apalancamiento de desarrollo de la entidad territorial, motivo por el cual nuestro

programa de gobierno parte del reconocimiento de los postulados de las políticas públicas, de los desarrollos normativos y de la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Sostenibilidad:

Hoy frente al riesgo de deterioro de nuestro medio ambiente con graves consecuencias, solo es posible pensar el desarrollo y el crecimiento económico bajo premisa del uso responsable de nuestros recursos naturales, enmarcando todas las acciones sobre el respeto, protección, y promoción del medio ambiente, manteniendo la armonía de los ecosistemas sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Derecho a la vida digna:

Este debe ser un principio transversal en las acciones del gobierno desde todas sus líneas estratégicas y sectores pues representa el valor supremo de la sociedad.

Justicia social:

La justicia social deberá ser prioritaria como significación de equidad y transparencia en la distribución de los recursos públicos garantizando la eficiencia del gasto público frente a las demandas sociales.

Participación:

Será el mecanismo esencial para crear valores comunitarios y desarrollar el conocimiento colectivo de lo público permitiendo el acercamiento entre los actores de manera transparente e incluyente logrando mayores niveles de gobernabilidad y mejores condiciones de vida.

Transparencia:

Permitirá que el poder público y su accionar se encuentren a la vista de todos, rescatando la confianza en la comunidad por las instituciones públicas.

Eficiencia del Gasto Público:

Uso eficiente y efectivo de los recursos públicos para obtener el máximo impacto social, garantizando la equidad y disminución de las desigualdades sociales.

Responsabilidad:

La responsabilidad ciudadana está relacionada con el cumplimiento de las obligaciones sociales y civiles y la repercusión de nuestras acciones en la comunidad. La responsabilidad es la conciencia respecto a las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos y sobre los demás.

VISION

Paz de Ariporo debe ser un municipio socialmente viable sin exclusiones de ninguna clase, centrado en la productividad y competitividad para generar prosperidad y muchas oportunidades de trabajo y empleo para sus gentes; un municipio moderno que se ponga de cara a los retos de la nueva dinámica económica y social, un municipio cultural, saludable y educado, epicentro del turismo como gran fuente de oportunidades y de crecimiento, seguro contra cualquier forma de delincuencia, donde existan oportunidades reales de educación y empleabilidad a los jóvenes, que respete y apoye a sus adultos mayores, y donde se construyan nuevas oportunidades para las mujeres diseñando estrategias que permitan modificar las estructuras de discriminación y subordinación.

Un municipio que repiense su vocación económica y social participativamente y desarrolle un gran proyecto de reconversión socioeconómica, que recupere la tradición de su actividad ganadera y que potencialice y diversifique su economía sobre los principios de productividad y competitividad.

Mi proyecto político propone que sobre la base de lo construido históricamente en el municipio, iniciemos una nueva etapa para hacer de Paz de Ariporo, un emporio de riqueza que favorezca a todas sus habitantes; una ciudad que sea incluyente y equitativa con actividades económicas tradicionales fortalecidas como la ganadería, la agricultura, el comercio; que se complementen con nuevas propuestas como el turismo en sus diversas manifestaciones; Como turismo de naturaleza, trabajos del llano, recreativo y cultural.

Generación de ingresos estables y empleo de calidad, digno y bien remunerado, de la nueva economía paz de Ariporeña, se debe fundamentar en actividades y expectativas diferentes a la explotación petrolera, cuyo empleo temporal, marginal y sin calificación, debe entenderse como un complemento pasajero a la generación de ingreso a la familia, y no una oportunidad laboral definitiva; entendiendo de esta forma la ocupación en el municipio, mi gobierno se decidirá por apoyar la pequeña y mediana empresa, con asesoría para el desarrollo tecnológico en la producción, localización de nuevos mercados con productos diferenciados gracias a los estímulos en la innovación, el crédito y el desarrollo empresarial.

Apoyaremos emprendimientos en jóvenes mujeres y hombres, mujeres cabeza de familia que trabajen desde la casa; impulsando la formación para el trabajo y la capacitación para el emprendimiento.

Paz de Ariporo en el 2023 lo reconocerán los colombianos, como el epicentro regional de mayor desarrollo económico y social en el norte de Casanare, con una excelente oferta de servicios; soportada en la convivencia ciudadana, un gobierno eficiente y transparente y una sociedad culta, educada y solidaria.

MISION DE UN GOBIERNO

Trabajar sin descanso, con un equipo de trabajo serio, responsable y comprometido con el desarrollo del municipio y sus gentes; actuando con transparencia y una activa participación ciudadana en la planificación y control del gasto público, para llegar con beneficios a todas los Paz de Ariporeños y a todos los rincones del municipio con un desarrollo social, sostenible y equitativo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Brindar bienestar a todos los ciudadanos de Paz De Ariporo, garantizando el acceso a todos los servicios sociales, sin distinción de género, edad, origen o estado social, protegiendo de manera especial niños, niñas, adolescentes y el adulto mayor.
- Logar un desarrollo económico equitativo e incluyente para todos los ciudadanos, generando riqueza y bienestar general para toda la sociedad tanto del campo como de la ciudad.
- Hacer de Paz de Ariporo un municipio ambientalmente sostenible, ordenado territorialmente para garantizar el buen uso del suelo, la gestión de riesgo, la conservación de los recursos naturales y propiciar la adaptación al calentamiento global que proteja la población de desastres naturales.
- Fortalecer el municipio con una institucionalidad que genere confianza en la administración, reconozca y garantice la correcta aplicación y goce de los derechos humanos y proteja la ciudadanía de sus posibles violaciones; permita la activa participación ciudadana en los asuntos de gobierno, construyendo tejido social y sana convivencia ciudadana

ESTRUCTURA

DIMENSIÓN SOCIAL

Objetivo estratégico

Garantizar y ofrecer facilidades de acceso a los servicios sociales del Estado como: la educación, la salud, agua potable, saneamiento básico, vivienda digna, a espacios culturales y deportivos que beneficien a la infancia, la adolescencia, la juventud y los adultos, grupos étnicos y afro, raizal población LGTBI y demás poblaciones minoritarias en cumplimiento del enfoque diferencial con el liderazgo de las familias para la convivencia, la tolerancia y el cierre de brechas en todo el territorio de Paz de Ariporo.

Igualmente se deberá garantizar la implementación de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos, en cumplimiento del Decreto 437 de 2018.

EDUCACIÓN.

En municipio de paz de Ariporo orientara las acciones de planificación en el marco de las competencias que para este sector establezca el artículo 8 la ley 715 de 2001 para municipios no certificados, destinara los recursos del SGP calidad educativa a conceptos como dotación de establecimientos educativos, construcción y mantenimiento y adecuación de la infraestructura, servicios públicos y para garantizar el acceso y permanencia en programas como alimentación y transporte escolar. Por tal motivo partiendo del diagnóstico y de nuestras competencias se determinarán las propuestas.

Diagnostico

La mayor parte de la población del municipio es joven, ya que según cifras del DANE para el año 2018 13.336 personas son menores de 24 años, es decir el 50,59%; el 27,31% de la población está en edad escolar (5-17 años), cerca de 7.200 niños, niñas y adolescentes a los cuales se les debe ofrecer la educación en las instituciones educativas del municipio. Mientras que un 10,68% corresponde a la población entre los 0 y 5 años que es objetivo de los programas de atención integral a la primera infancia (estrategia 0 a Siempre) y educación preescolar.

Oferta y cobertura educativa

El municipio cuenta con 9 instituciones educativas de carácter oficial y 3 de carácter privado, debidamente avaladas por la secretaria de educación departamental, En la actualidad están atendiendo cinco instituciones educativas en el área urbana con sus respectivas sedes, tres instituciones educativas en el área rural y sus sedes, más las del Resguardo Indígena; para un total de 73 instituciones educativas

En las 9 Instituciones educativas se atendieron en la vigencia 2018, 9.002 estudiantes, el 93,34% (8.403) en los ciclos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, y el 6,66% (599) a estudiantes de ciclos de educación extra edad o para adultos. El 98.5% de los estudiantes fueron atendidos en instituciones educativas del sector Oficial mientras que solo el 1.5% se atendieron en Instituciones del sector priva

TOTAL MATRICULA POR NIVEL PAZ DE ARIPORO 2011-2018								
NIVEL/AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	total							
Transición	597	743	835	719	746	736	720	718
Primaria	4.501	4.220	4.347	4.452	4.525	4.439	4.414	4.217
Secundaria	2.834	2.581	2.582	2.581	2.668	2.513	2.594	2.656
Media	896	815	834	823	771	787	832	812
Total	8.828	8.359	8.598	8.575	8.710	8.475	8.560	8.403

Total Población en Edad Escolar	7.897	7.762	7.639	7.528	7.432	7.348	7.272	7.200
Tasa Bruta Escolaridad	112%	108%	113%	114%	117%	115%	118%	117%

Frente a la tasa bruta de escolaridad se puede apreciar que el indicador total supera el 100%, lo que indica que hay más personas matriculadas frente a la población que por edad escolar debe matricularse en cada nivel, como resultado de factores como el ingreso tardío a los niveles educativos según edad teórica, sin embargo en el nivel de media por tendencia en los datos DNP este nivel no logra superar el 100% lo que puede explicarse por la falta de cobertura en la prestación del servicio en el área rural.

En cuanto a la tasa neta de escolaridad total a 2017 es de 124,89%, lo cual se traduce en que hay jóvenes que estando en edad escolar están por fuera del sistema educativo, sin embargo llama la atención que en los niveles de transición, secundaria y media la tasa es de 90.38, 90,39 y 52.35% respectivamente, cifras que deben ser objeto de análisis pues indica que los NNA en edad de escolar no están ingresando a los niveles recomendados de educación, por posibles causas en la oferta de servicios, especialmente en el área rural. En comparación con la tasa neta de educación del nivel departamental y nacional está por encima de las dos.

Para el 2017 se reportan los siguientes indicadores: deserción 2,620%, Tasa de repitencia 1,60%, pruebas saber 11 de matemáticas 52.90 puntos, lectura 53,54 puntos, superando la tasa media del nivel nacional y departamental, las cuales están en 50,35 y 50,81 puntos, y en lectura 53,40 y 52,18 puntos respectivamente.

Por consiguiente, nos propondremos:

EL MUNICIPIO MEJOR EDUCADO

1. Construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa. (Plan de infraestructura educativa- OCAD)
2. Gestión para la construcción de internado en el área urbana.
3. Gestión para la terminación, dotación y puesta en funcionamiento del MEGACOLEGIO.
4. Garantizar los programas de acceso y permanencia de los alumnos en el sistema educativo mediante el apoyo y mantenimiento de programas como: Restaurantes escolares y apoyo a los Internados Escolares en coordinación con la Secretaria de Educación Departamental
5. Reintegración de población adulta
6. Promover, fortalecer y articular a través del centro regional de educación superior de Paz de Ariporo CERES y el SENA y universidades publicas oferta educativa en programas de educación técnica, tecnológica y profesional acordes con demanda del mercado laboral.
7. Dotaciones pedagógicas de instituciones educativas

CALIDAD

8. Mejoramiento de la calidad educativa a través del apoyo a programas y proyectos de los PEI como: Escuela de padres; Estrategias escolares para fortalecimiento de entornos educativos; fortalecimiento de redes de comunidades educativas; Fortalecimiento a programas culturales; Bilingüismo y acciones de educación ambiental, cambio climático y acciones de convivencia ciudadana en articulación con el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana

9. Gestión para el fortalecimiento de los sistemas de financiación para ingreso a la educación superior.
10. Cualificación docente en articulación con el departamento a través del fortalecimiento a lo PEI de las instituciones educativas oficiales del municipio.
11. Acciones de fortalecimiento interinstitucional
12. Presupuesto participativo anual con I.E
13. Articulación intersectorial de inversiones en acciones dirigidas al sector educativo en la implementación y ejecución de los Planes de salud de intervenciones colectivas, plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, y programas de educación ambiental

SALUD

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la ley 715 de 2001 frente a las competencias de los municipios no certificado solo les corresponde a estos el aseguramiento al régimen subsidiado y salud pública.

Salud Pública:

La Ley 1438 de 2011 y el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 determinan acciones de salud pública y las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, como uno de los pilares de la estrategia de Atención Primaria en Salud; resolución 518 de 2015 en cuanto a los procesos de gestión de la salud pública.

Aseguramiento

Frente a las competencias de aseguramiento el título III de la ley 715 de 2001 define la vigilancia y el control en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y en los regímenes de excepción definidos en la ley 100 de 1993, también los artículo 29 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 “los entes territoriales administraran el régimen subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de sus jurisdicción, garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios”; artículo 2.6.1.2.1.1 de decreto 0780 de 2016 (compila - Decreto 971 de 2011, en su artículo 14, señala “Seguimiento y control del régimen subsidiado). Las entidades territoriales vigilarán permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios. De evidenciarse fallas o incumplimientos en las obligaciones de las EPS, estas serán objeto de requerimiento por parte de las entidades territoriales para que subsanen los incumplimientos y de no hacerlo, remitirán a la Superintendencia Nacional de Salud, los informes correspondientes”.

En ese entendido las formulaciones de nuestras propuestas se apegarán al mandato legal que tiene la entidad, sin embargo, se abordaran propuestas que se articulen con las competencias de otros niveles de gobierno con la finalidad de alcanzar el logro a la solución de problemáticas que afectan a nuestra comunidad pero que se salen de nuestro alcance.

Diagnostico Salud Pública

Durante el periodo 2005 a 2016, en promedio murieron en el municipio 114 personas, con una sobre mortalidad masculina del 20%.

Tanto en hombres como en mujeres, la principal causa de mortalidad en el municipio fueron las patologías “las demás causas” entre las que se incluyen entre otras: diabetes mellitus; deficiencias nutricionales y anemias nutricionales; trastornos mentales y del comportamiento; enfermedades

del sistema nervioso, excepto meningitis; enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.

En hombres, el mayor número de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) los aportan las defunciones por causas externas, aunque o son la principal causa de mortalidad en el municipio, a diferencia de las mujeres en donde, la primera causa de defunción son las que aportan el mayor número de AVPP

En el grupo de patologías transmisibles, las infecciones respiratorias fueron la primera causa de defunción tanto en hombres como en mujeres.

Las principales causas de defunción por patologías neoplásicas fueron ocasionadas por los tumores malignos de estómago. En mujeres, fue el cáncer de cuello uterino y en hombres tumor maligno de estómago

En hombres, las enfermedades isquémicas del corazón y en las mujeres las enfermedades cerebrovasculares fueron la principal causa de defunción por patologías del grupo de las enfermedades no transmisibles

En el grupo de enfermedades materno perinatales, los trastornos respiratorios del periodo perinatal fueron la principal causa de defunción en el municipio.

En el grupo de causas externas, las principales causas de defunción fueron las agresiones (homicidios) y los accidentes de tránsito.

En el grupo de las demás causas de defunción, en hombres la principal causa de defunción fueron las patologías del subgrupo “resto de enfermedades respiratorias” y en mujeres las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores

La mortalidad infantil, la mortalidad en niños y niñas menores de 5 años y la mortalidad neonatal presentan una clara tendencia a disminuir en el periodo 2005 a 2016

La principal causa de mortalidad infantil en el periodo 2005 a 2016 fueron las afecciones del periodo perinatal, en menores de 4 años, las enfermedades infecciosas y parasitarias.

La tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda, por infección respiratoria aguda y por desnutrición fue de cero.

La razón de mortalidad materna en el municipio es inferior a la tasa promedio del departamento.

Propuestas.

1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria: Realizar acciones de fortalecimiento del Sistema de vigilancia epidemiológica del municipio para la detección oportuna e intervención de los riesgos de eventos de interés en salud pública
2. Fortalecer los procesos para la gestión programática del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI conforme competencias de la entidad territorial, garantizado las coberturas de vacunación de acuerdo a la agenda nacional y a las tasas mínimas óptimas fijadas por el Ministerio de Salud, en concordancia con los procesos de planeación de la secretaria de salud departamental.
3. Implementación de los planes de intervenciones colectivas en respuesta al perfil epidemiológica del municipio y en articulación con el Plan Decenal de Salud Pública
4. Implementar los procesos de Gestión de la Salud Pública necesarios para la adecuada implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias de salud

pública y lograr resultados en salud de conformidad con el PDSP y lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

Diagnostico Aseguramiento

El municipio reporta a la fecha del cierre de la vigencia 2018 una afiliación de 28.781 personas en el régimen subsidiado, en las EPS CAPRESOCA, NUEVA EPS, MEDIMAS, FAMISANAR Y SANITAS, concentrada en su mayoría en la EPS Capresoca con un porcentaje del 84% seguido de MEDIMAS con 12% y el restante entre las demás, la distribución por áreas de la afiliación es del 63% urbano y el 34% rural.

Por tipo de población el 81% pertenece a población con SISBEN, seguido de víctimas del conflicto armado con el 12% y población indígena con el 6% entre los grupos más significativos.

En revisión documental de las auditorias del régimen subsidiado, se evidencia claramente que, pese a la percepción negativa generalizada de la población frente a la prestación de los servicios de salud, esto contrasta con la baja recepción de PQRS que representa menos del 1% de la población afiliada, lo que indica claramente que debemos realizar apuestas encaminadas a:

Propuesta- Prestación de Servicios de Salud-Aseguramiento

1. Realizar fortalecimiento de la Auditoría del Régimen subsidiado en Salud en el marco del Modelo de atención integral en Salud, aumentando la capacidad de vigilancia de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.
2. Fortalecer programas y estrategias de educación de los usuarios de servicios de salud afiliados al régimen subsidiado para aumentar la capacidad de reacción efectiva.
3. Fortalecer la Servicio de atención a la comunidad SAC para brindar información, orientación, gestión y respuesta oportuna a los requerimientos ciudadanos con relación a las competencias que tiene la Secretaría, en especial a los usuarios que en algún momento le vulneran el derecho fundamental a la salud.
4. Gestión para la legalización, remodelación, dotación y puesta en funcionamientos de los puestos de salud rural del municipio
5. Gestionar la atención integral en salud de pacientes a través del modelo de APS atención primaria en salud. (Grupo de profesionales visitando las comunidades). Revisar cómo opera.
6. Apoyar la realización de jornadas extramurales de salud.
7. Gestión para realización de jornadas de medicina especializada.
- 8- Articulación con el departamento para garantizar la contratación de médicos de planta con experiencia, que permita realizar acompañamiento y asesoría a los médicos que están en el año rural
9. Gestión y articulación con el departamento y ministerio de salud y protección social para la implementación de la telemedicina en la provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
10. Gestión de articulación con el departamento para la transformar el hospital de paz de Ariporo en hospital con servicios de segundo nivel para la prestación de servicios a la población de los municipios del norte del departamento. -
11. Articulación y gestión con el departamento para garantizar planta de profesionales de la salud mínima conforme estándares definidos.

GRUPOS VULNERABLES

MUJER

Como propósito esencial está el orientar nuestras propuestas tomando como base los seis (6) ejes temáticos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y el Plan de Acción Indicativo 2013–2016, contemplado en el CONPES 161 DE 2013 1) Construcción de paz y transformación cultural como ejes transversales de la política, cuyo alcance incorpora tanto la necesaria transformación de los imaginarios culturales, como el fortalecimiento de la gestión pública y el desarrollo institucional que los dinamice; 2) Autonomía económica y acceso a activos, que incorpora aspectos relacionados con la necesidad de una adecuada inserción de las mujeres al mercado laboral y a las actividades productivas; 3) Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones, pues se evidencian limitaciones en espacios y mecanismos para la participación social, cultural y política de las mujeres; 4) Salud y derechos sexuales y reproductivos, considerando que el acceso y la calidad de estos servicios de salud para las mujeres en todo su ciclo vital requieren fortalecerse desde el enfoque de género y el enfoque diferencial; 5) Enfoque de género en la educación que muestra su insuficiente aplicación y por tanto la relevancia que el sector educativo visibilice la incorporación de este enfoque en sus procesos institucionales; 6) El Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias que requiere del compromiso de toda la institucionalidad vinculada a la prevención y atención de las violencias basadas en género.

Diagnostico

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE 2005 - 2020 del DANE el municipio de Paz de Ariporo, para el año 2020 tiene un total de 13.175 mujeres que corresponde a 50.6% del total de la población del municipio, el grupo más representativo corresponde a las mujeres con edades entre los 29 a los 59, análisis que se refleja en el cuadro N°1. Es importante analizar que para el año 2018 hubo 4 mujeres madres entre los 10 a los 14 años y el grupo de edad que mayormente fueron madres corresponde a los 20 a 24 años. El 30% de las mujeres que fueron madres tienen un nivel educativo de educación media, el 25% educación básica secundaria, un 21% tienen educación básica primaria, los menores porcentajes se encuentran en los niveles de educación técnica y superior con un 15%, el nivel educativo corresponde a un factor de riesgo frente a las situaciones de violencia dada la dificultad para mejorar o adquirir ingresos económicos de manera independiente de su familia inmediata, generando por consiguiente dependencia económica. Fuente. Proyecciones de Población DANE 2020.

Las cifras anteriores indican que el 80% de éstas mujeres su nivel educativo está entre primaria y media técnica, lo que indica que sus niveles de ingresos son mínimos relacionado con las habilidades para ejercer cargos con habilidades específicas generando un factor de riesgo frente a la dependencia económica de sus familias o sus parejas. Es importante analizar que para el año 2018 Medicina legal reporta un total de 128 mujeres jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar y 38 mujeres jóvenes valoradas por presunto delito sexual.

Es evidente que uno de los factores de riesgo en el municipio de Paz de Ariporo para que se presente situaciones de violencia en relación al género lo constituye el nivel educativo de la población, así como los imaginarios, tradiciones y costumbres propias de la región donde las mujeres asumen un rol de dependencia emocional y económica por parte de sus parejas. Lo que sugiere la necesidad urgente de implementar las acciones de política pública donde se reconozca a las mujeres desde su aporte a la producción y reproducción del municipio, eliminando toda forma de discriminación, segregación y violencia.

A partir de las cifras reportadas por las Fuentes de información Nacional y de los diálogos generados con los aportes de la comunidad sumado a los lineamientos del CONPES 161 DE 2013 se presentan las siguientes líneas generales de intervención necesarias a desarrollar con las mujeres del Municipio de Paz de Ariporo.

Propuestas

1. Implementación de programas que permitan generar autonomía económica e igualdad en la esfera económica.
2. Garantía en la atención de salud sexual y reproductiva a fin de lograr el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde la base de la protección y autonomía.
3. Convenios con instituciones Públicas y Privadas de Educación técnica, tecnológica y superior a fin de ampliar la cobertura y mejorar el nivel educativo en la población.
4. Garantía de participación activa de mujeres en espacios de concertación y decisión, a partir de procesos de formación (consejo consultivo de mujeres-redes de mujeres.)
5. Incrementar el acceso a oportunidades para las mujeres rurales a los factores productivos como la tierra, la vivienda, la financiación de la producción, la asistencia técnica y la capacitación. (Conformación y fortalecimiento de organizaciones productivas de mujeres)
6. Diseñar y ejecutar programas orientados a fortalecer la participación de las mujeres, teniendo en cuenta sus diferencias, en los escenarios sociales, culturales y políticos. (diplomados de participación política de las mujeres)
7. Desarrollo de procesos de formación orientados a la generación de competencias para el uso y apropiación de las TIC por parte de las mujeres
8. Implementar “Centros de escucha para mujeres”, facilitando su acceso a la atención por parte de equipos interdisciplinarios que garanticen la confidencialidad y oportunidad para la orientación en salud sexual y reproductiva y las demás problemáticas de esta población.
9. Generar una alianza con instituciones educativas, para la reintegración de mujeres con interrupción de su formación académica mediante estrategias de educación nocturna, semipresencial y a distancia
10. Implementar y apoyar anualmente la "Semana de la mujer", como un espacio de integración y participación para el dialogo, el desarrollo de actividades culturales, deportivas, y académicas
11. Crear y poner en funcionamiento la Oficina Municipal de la mujer.

DISCAPACIDAD

En concordancia con las políticas municipal, departamental y Nacional, se hace necesario realizar las siguientes acciones que buscan como fin último garantizar el mínimo de derechos fundamentales de las personas con discapacidad sus familias y cuidadores, logrando una verdadera inclusión en los diferentes ámbitos de desarrollo, eliminando todo tipo de barreras y equiparar las oportunidades en los ámbitos de la vida en familia, la educación, el trabajo, la integridad personal, la cultura, la recreación, el deporte entre otros.

De lo anterior es importante señalar que el municipio adopto la política pública municipal de discapacidad mediante el acuerdo 500.02-012 del 30 de noviembre de 2013 en la cual se establecen 6 líneas de acción en educación, salud, recreación, cultura y deporte, movilidad y transporte y eliminación de barreras y accesibilidad. Sin embargo cabe resaltar que el Ministerio de Salud y Protección social crea la Política pública Nacional de Discapacidad e inclusión Social 2013-2022 fundamentada en 5 ejes estratégicos como son: Transformación de lo Público, Garantía Jurídica; Participación en la vida Pública y Política; Desarrollo de la Capacidad y Reconocimiento de la Libertad; lineamientos sobre los cuales giraran nuestras propuestas en concordia con el diagnostico municipal de la población en condición de discapacidad

Diagnostico

De acuerdo a la Ficha de Registro para la Localización y caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD) del Municipio De Paz de Ariporo para el año 2019, se registra un total de 1499 personas con discapacidad. De acuerdo con los tipos de discapacidad se registra para el municipio la siguiente distribución: en relación a la discapacidad física se tiene una distribución del 37%, frente a la discapacidad auditiva corresponde al 29% de la población con discapacidad,

con discapacidad visual se cuenta con un 17%, en relación a la discapacidad intelectual la distribución es el 11%, para la discapacidad múltiple se tiene un porcentaje de 3.1% y para la discapacidad psicosocial la distribución es de 0.75%. En la siguiente tabla se presenta el nivel educativo reportado en la ficha de Registro y localización

A partir de las anteriores cifras y aunado con los diálogos informales establecidos con las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores se identifica que una de las mayores dificultades de la población con discapacidad en el municipio de Paz de Ariporo radica en la discriminación y falta de oportunidades laborales para las personas con discapacidad tanto en fuentes de empleo pública y privada, así como la ausencia de espacios que potencie las habilidades de tipo personal para poderse desempeñar de manera funcional en una sociedad competitiva. De igual forma se menciona la exclusión social por parte de funcionarios, comunidad en general y familiares asociado a la inexistencia de habilidades para relacionarse con las personas con discapacidad de acuerdo a cada uno de los tipos.

Propuestas

1. Fortalecimiento e implementación del modelo de Rehabilitación Basado en la Comunidad, que consiste en equiparar de habilidades a todos los actores sociales garantes de derechos de las personas con discapacidad a fin de eliminar las barreras de inclusión social, priorizando las acciones y beneficios a las personas con discapacidad.
2. Garantía en el acceso a las oportunidades laborales exigiendo la cuota de participación para las personas con discapacidad en empresas públicas y privadas del municipio.
3. Apoyo a proyectos productivos y generación de ingresos a las personas con discapacidad y sus familias a fin de mejorar sus condiciones en la calidad de vida.
4. Gestión para estudio y diseños, construcción y dotación del Centro de Discapacidad
5. Adecuación de espacios públicos para el acceso a sitios de educación, recreación, servicios de salud, y movilidad en general
6. Caracterización de población
7. formación de grupos de deportistas para desarrollo de programas de recreación y deporte.

ADULTO MAYOR

Las políticas públicas conducentes a garantizar un envejecimiento saludable se orientan a promover condiciones que permitan a las personas tener una vida larga y saludable. Esto supone intervenciones a través de todo el ciclo de vida para garantizar la salud, el empleo, las condiciones sanitarias y educativas, a promover que cada vez las personas mayores sean independientes, participativas, autónomas, con menores niveles de discapacidad por enfermedades crónicas; desmitificar la vejez como problema, y crear condiciones para que las personas mayores sigan participando en la vida económica y productiva, por medio de diversos empleos, así como en la vida familiar. Este enfoque se orienta a toda la población, impacta positivamente los costos de la atención en salud, pero exige una planificación rigida por las necesidades reales de la población en general, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todos.

Por consiguiente, la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2015-2024 del Ministerio de Salud y Protección Social está dirigida a toda la población residente en Colombia y en especial, a los mayores de 60 años. Con énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género.

En articulación con la política pública nacional de envejecimiento y vejez, mi programa de gobierno centrara las líneas de intervención especialmente el eje de Protección Social Integral, el cual está dirigido a garantizar la seguridad en el ingreso, la seguridad social en salud, la promoción

y asistencia social, la seguridad alimentaria y nutricional y la vivienda digna, por consiguiente en la intervención de estas problemáticas se garantizarán los derechos de acceso a la vivienda, a la salud, a la protección social, en concordancia con el artículo tercero de la ley 1276 de 2009 frente a la disponibilidad y destinación de recursos para la atención integral en los centros vida y en los centros de bienestar del anciano

Diagnostico

Actualmente en el municipio tiene 3.673 adultos mayores según información SISBEN con corte a diciembre de 2018, de los cuales el 70% se encuentra en estado de vulnerabilidad, se atiende en cobertura de programas y proyectos para la tercera edad aproximadamente 1816 adultos distribuidos en: subsidio económico a través del programa Colombia Mayor 1.682 adultos; Implementación del centro vida a 100 adultos y Hogar de bienestar mediante el apoyo al funcionamiento y atención integral a adultos mayores que se encuentran en el Hogar Mi Ranchito beneficiando a 34 adultos, indicando de los adultos del programa Colombia Mayor pertenecen a programa de oferta del nivel nacional, por consiguiente solo 134 adultos son atendidos con oferta de programas locales.

Propuestas

1. Garantizar el apoyo a los programas de atención integral en servicios nutricionales, orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, desarrollo de proyectos productivos, deporte cultura y recreación; mediante el fortalecimiento a los programas de CENTROS VIDA y CENTRO DE BIENESTAR aumentando la cobertura y continuidad de los mismos.
2. Proyectos de desarrollo agropecuario sobre el enfoque de seguridad alimentaria con el objetivo de garantizar la vinculación de adultos a actividades productivas.
3. Gestión para la construcción y puesta en marcha del hogar día, el cual permitirá ampliar la prestación de servicios integrales para la tercera edad

INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Tomando como base las consideraciones conceptuales de la política pública y normativas contenidas en especial en el artículo 44 y 45 de la C.P, a ley 1098 de 2006, al CONPES 109 de 2007, "POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA-COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA", ley 1295 de 2009 la cual reglamenta la atención integral de NN en los sectores clasificados como nivel 1,2 y 3 del SISBEN, y a la Política de Infancia y Adolescencia para el Municipio de Paz de Ariporo según acuerdo No. 500-02-014 de 13 de noviembre de 2012, se ha venido ratificando en los últimos años que la sociedad ha reconocido que un buen comienzo de la vida de todos los niños y las niñas superando las desventajas que algunos tienen al nacer y garantizando una adecuada atención de los adolescentes, facilita el paso a la vida adulta convirtiéndose este fin en un asunto políticamente esencial que debe ocupar gran parte de la atención de los mandatarios en los distintos niveles de gobierno.

Esta prioridad política de la gestión pública por los niños, las niñas y los adolescentes tiene tres justificaciones: ética, jurídica y política.

Entonces la política pública de infancia y adolescencia se orienta al logro de 11 objetivos básicos para que puedan ejercer sus derechos como seres humanos, estos se encuentran organizados en ejes estratégicos o componentes así:

Existencia

- Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse)
- Ninguno sin familia
- Ninguno desnutrido

- Todos saludables
- Desarrollo
- Todos con educación
 - Todos jugando
 - Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la
- Sexualidad
- Ciudadanía
- Todos registrados
 - Todos participando en los espacios sociales
- Protección
- Ninguno maltratado o abusado
 - Ninguno en una actividad perjudicial

Diagnostico

En Paz de Ariporo se registran según datos SISBEN hay 7658 menores entre los 0 y 14 años. Para el caso específico de Paz de Ariporo, existen problemáticas de carácter social que afectan a la niñez y la juventud. Entre estas aparecen una diversidad de situaciones como el menor infractor, consumo de sustancias psicoactivas, menores de edad en la calle, trabajo infantil, prostitución y violencia, esta problemática está asociada a condiciones de bajos niveles de escolaridad, bajo nivel o incluso inexistencia de ingresos, limitaciones en el acceso efectivo al sistema de seguridad social en salud y barreras para el acceso y continuidad en el sistema educativo y a los servicios públicos domiciliarios, esto sumado a los factores de carácter institucional y presupuestal que dificultan la correspondencia entre los objetivos de la política pública y de las normas que sobre la materia existen frente a las propuestas de los programas de gobierno y de los planes de desarrollo, pues es notorio la falta de articulación interinstitucional e intersectorial para abordar la problemática de nuestros niños, niñas y adolescentes, además de la escasa destinación del presupuesto municipal a dicho sector de forma directa y concreta para la población en cuestión, pues las inversiones que llegan a esta población es por medio del desarrollo de proyectos transversales de inversión como acueductos, equipamiento urbano, cobertura en educación y salud. Sin embargo, en la observancia de los 11 objetivos es claro que el reto es mayor, y por consiguiente requiere de una adecuada planificación municipal.

Propuestas:

1. Apoyo a jornadas de Vacunación en articulación con el Departamento, y apoyo especial a la vacunación extramural.
2. Apoyo a los programas del ICBF que garanticen la familia al menor en el marco de nuestra competencia.
3. Gestión y apoyo a programas de nutrición complementaria
4. Gestión para construcción de infraestructura deportiva y recreativa y parques
5. Apoyo y desarrollo de jornadas interinstitucionales con la Registradora Nacional del Estado Civil de Paz de Ariporo y el municipio para llevar los servicios de registro y tarjetas de identidad al área rural
6. Actualizar e implementar la Política Pública Municipal para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de Paz de Ariporo
7. Mantener la cobertura de niños y niñas entre 0 y 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.
8. Garantizar la cobertura bruta en el 100% de educación de menores de 18 años en los niveles de primaria, secundaria y media.
9. Promover la salud, la nutrición y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 6 años, prevenir y atender la enfermedad, e impulsar prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico y vivienda en articulación con las acciones de salud pública y aseguramiento en salud.

10. Centros de escucha complementarios a los que se implementan en los Planes de intervenciones colectivas.

11. Articulación para apoyo a programas de ICBF en atención de grupos vulnerables.

JUVENTUD

En el marco de la ley 1622 de 2013 por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil, se crea el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

El artículo 2 señala que las finalidades de la presente ley: 1. Garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía. 2. Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general. 3. Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación. 4. Posibilitar y propender el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público. 5. Promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y urbano, público y privado, local y nacional.

Igualmente se contempla lo previsto en el CONPES 173 de 2014 y ley 1885 de 2018

Por tanto, las actuaciones que me corresponde proponer se ajustaran a las competencias definidas en la presente ley para las entidades territoriales, a la luz de nuestra realidad y contexto municipal

Diagnostico

Por consecuencia que no existe suficiente información diagnostica en estudios o fuentes estadísticas oficiales sobre la realidad de este grupo poblacional en nuestro municipio, diferente al cálculo de las estadísticas poblacionales, cabe resaltar que ha sido de manifiesto permanente por parte de las comunidades las limitantes en temáticas como:

a) Limitantes en el acceso y permanencia en el sistema educativo en los niveles de educación secundaria y media por falta de capacidad del sector educativo en garantizar la cobertura y calidad en especial en el área rural, tal como se identificó en las estadísticas de tasa bruta de escolaridad en el sector de educación de este mismo programa de gobierno.

b) Restricción en acceso a programas de educación superior, técnica, tecnológica y universitaria, por debilidad de la oferta educativa pese a que en el último periodo de gobierno han surgido programas de extensión universitaria y la puesta en marcha del CERES en nuestro municipio. Sin embargo, aún se evidencia debilidad en la oferta de este tipo de educación.

c) Pertinencia de la formación en articulación con las dinámicas económicas y sociales de nuestro municipio, lo cual restringe el desarrollo de iniciativas laborales y empresariales en los diferentes sectores de nuestra actividad económica.

d) Desempleo por falta de competencias laborales y empresariales de la oferta, al igual que las restricciones que impone la oferta en su capacidad de absorber el desempleo.

e) Falta de apoyo a iniciativas de emprendimiento por parte de las instituciones públicas.

f) Falta de motivación por parte de los jóvenes en la identificación y desarrollo de iniciativas laborales y empresariales, problemática que se ha visto acentuada por el desarrollo de actividades del sector de hidrocarburos con su consecuente distorsión de los mercados laboral y de bienes y servicios, introduciendo una visión de proyecto de vida de los jóvenes dependiente de dicho sector con su dinámica de inestabilidad laboral. Situación que se ratifica en la decisión mayoritaria de jóvenes de trabajar en este sector al terminar sus estudios de bachillerato.

g) Falta de participación de los jóvenes en la construcción de la planeación participativa de las políticas, programas y proyectos públicos y privados.

Propuestas

1. Gestión ante el Departamento para el otorgamiento de créditos educativos con el objeto de promover el acceso a la educación superior.
2. Armonizar la oferta de programas de educación técnica y técnica profesional del SENA con la dinámica económica del municipio articulándola con el sector productivo y planteando temas clave como la cultura del emprendimiento y las competencias laborales
3. Fortalecer acciones que promuevan el emprendimiento juvenil.
4. Promover programas de aprendizaje en oficios y pasantías laborales.
5. Apoyo y fortalecimiento a escuelas de formación deportiva.

VICTIMAS

En concordancia con los artículo 60, 250 y 288 de la Constitución Política, a la sentencia T-025 de 2004 y Autos de seguimiento, Ley 975 de 2005; Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios, Ley 1448 de 2011; Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y demás normas concordantes en esta materia; y a la Política Pública para la Atención y Reparación a Víctimas se estructuran cinco componentes principales: I) Asistencia y Atención, II) Reparación Integral, III) Prevención y Protección, IV) Verdad y V) Justicia. A su vez cuenta con cuatro ejes transversales: I) Registro Único de Víctimas - RUV y la Red Nacional de Información -RNI; II) retornos y reubicaciones; III) articulaciones nación - territorio y al interior del Gobierno Nacional y IV) Lineamientos de participación.

Diagnostico

Población Víctima en el Municipio de Paz de Ariporo

Hombres	3121
Mujeres	3303
LGBTI	6
Total	6430

Frente a la líneas de acción e intervención para la atención integral a población víctimas del conflicto armado interno se ha realizado, la caracterización de 200 personas víctimas, gestión para la entrega de libretas militares, orientación jurídica a 800 víctimas, apoyo a 205 unidades productivas en convenio con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas, una jornada realizada en el municipio de Paz de Ariporo en articulación con la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas beneficiándose 300 personas y eventos conmemorativos para dignificar a las víctimas del conflicto armado.

Pese a reconocer que se han venido realizando acciones tendientes a la atención integral a las víctimas, es claro que frente a las obligaciones de mandato legal estas son insuficientes, por lo que se propone lo siguiente

Propuestas

1. Garantizar el funcionamiento de una oficina de Atención y Orientación a las Víctimas-incluir en la estructura institucional
2. Formular e implementar los planes de: Plan de Acción Territorial PAT; Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones del Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado; Plan de Contingencia para la Atención Inmediata de Emergencias Humanitarias; Plan de Retornos y Reubicaciones.
3. Garantizar Incentivos a las Víctimas
4. Museo y Construcción de la memoria Histórica del conflicto armado en el municipio.
5. Actualizar Caracterización a la Población Víctimas

RECREACION Y DEPORTE

Tomando como fundamento las obligaciones y directrices de carácter normativo frente al deporte y recreación abordaremos las propuestas que harán parte de la estructura programática de nuestro programa de gobierno y futuro plan de desarrollo municipal 2020-2013; partiendo del siguiente referente normativo: artículo 52 de la Constitución Política establece que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.

El artículo 262 de la Ley 100 de 1993, establece la asistencia y desarrollo de programas de recreación para las personas de la tercera edad, artículo 14 de la Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación”, modificado por la Ley 1029 de 2006, relacionado con la enseñanza obligatoria en establecimientos oficiales o privados, establece que se deben incluir: “El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo”; artículo 1 de la Ley 181 de 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, establece como sus objetivos “el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad”; Decreto 641 de 2001 reguló todo lo relacionado con el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, con el fin de promover y desarrollar programas y actividades de naturaleza deportiva para esta población, con fines competitivos, educativos, terapéuticos o recreativos; artículo 18 de la Ley 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, estableció la obligación por parte del Estado de garantizar el derecho al deporte, la recreación y el esparcimiento de las personas con discapacidad, para lo cual los organismos del Sistema Nacional del Deporte, públicos y privados, formularán, implementarán, apoyarán, fortalecerán y fomentarán programas inclusivos y equitativos para las personas con discapacidad.

Ley 1450 de 2010 mediante el cual se aprueba la ley general de desarrollo que reconoce como política del sector el plan decenal nacional y adopta 16 metas de las 32 allí previstas para alcanzar al 2019.

Mediante acuerdo municipal No 015 del 17 de noviembre de 2000, el municipio descentralizó las actividades deportivas, de educación física, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre en ésta institución. De otra parte, la administración municipal creó la Oficina de recreación, deporte y cultura, compartiendo con INDERPAZ las mismas funciones.

Diagnostico

Actualmente en el municipio hay seis escuelas de formación deportiva y treinta y un (31) clubes deportivos, de estos últimos solo seis cuentan con reconocimiento deportivo. Pese a lo anterior las disciplinas con mayores logros obtenidos a nivel competitivo en el ámbito regional y nacional son Taekwondo, Atletismo, Ciclismo y el Coleo

En cuanto a escenarios deportivos recreativos el municipio cuenta con 49 escenarios deportivos, 28 en el área urbana y 21 en el área rural de los cuales más del 80% pertenece a la infraestructura de las instituciones educativas, lo cual restringe el uso y aprovechamiento a los demás integrantes de la comunidad.

Propuestas:

1. Formulación e implementación de una política pública local del deporte y recreación.
2. Vincular a los niños de paz de Ariporo en programas de formación deportiva y recreación priorizando población vulnerable.
3. Apoyo a las olimpiadas supérate como apoyo a las instituciones educativas.
4. Apoyo a deportistas en competencias deportivas a nivel departamental y nacional.
5. Vincular a las personas de la tercera edad en actividades físico-deportivas y recreativas como estrategia de vida saludable en el área urbana y rural.
6. Rescate de la prueba atlética ciudad de Paz de Ariporo.
7. Rescatar los microcentros campesinos en los centros poblados del municipio con la final en la cabecera municipal.
8. Rescatar los juegos interbarrios.
9. Garantizar la contratación de monitores deportivos para que presten el servicio en las diferentes escuelas deportivas del municipio.
10. Garantizar el suministro de implementos deportivos a escuelas y clubes deportivos del municipio.

VIVIENDA

Diagnostico

los déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda para el municipio de Paz de Ariporo es del 12,9% y 48,6% respectivamente según cifras DNAE; ahora bien si hacemos la aproximación de viviendas existentes en el municipio tomando los cálculos del SISBEN 2015 de conformidad con fuente PMD 2016-2019 se estima que existen 11.606 viviendas distribuidas en 8173 en el área urbana y 3433 en el área rural; por consiguiente podríamos estar en un déficit cuantitativo y cualitativo cercano 1.450 y 5.640 respectivamente.

Lo anterior significa que se requiere seguir orientando los esfuerzos propios y de gestión hacia los proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en sitio propio, enfocando la gestión en mayor proporción a mejorar el déficit cualitativo para mejorar las condiciones de: estructura, pisos, hacinamiento, cocinas y servicios públicos.

Sumado a lo anterior se exponen otras situaciones por parte de la comunidad, referidas a que en los últimos gobiernos se ha realizado la entrega de subsidios en especie, específicamente lotes a beneficiarios que por sus condiciones socioeconómicas no han tenido la oportunidad de construir, y aquellas que han construido no han garantizado las condiciones mínimas para una vivienda digna; lo cual no soluciona ni el déficit cuantitativo ni cualitativo como propósito de las acciones de vivienda encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población.

Pese a lo anterior se reconocen aciertos en el desarrollo de programas de vivienda nucleada en gestión de la administración municipal frente a programas del nivel departamental y nacional.

Propuestas:

1. Gestión para la construcción de vivienda en sitio propio en articulación con la oferta de programas del gobierno nacional.
2. Gestión para desarrollar programas de mejoramiento de vivienda
3. Inclusión de programas de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda con diseños adecuados para personas en situación de discapacidad y población adulta.

SERVICIOS PUBLICOS

En cumplimiento de lo señalado en la ley 142 de 1994 en la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y las competencias que le asisten al municipio de acuerdo a lo establecido en la ley 715 de 2001 y 1176 de 2011, le corresponde al municipio administrar los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico, asegurar la prestación de los mismos y disponer el otorgamiento de subsidios

Diagnostico

De conformidad con lo reportado por fuente Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a 2016 las coberturas en agua potable y alcantarillado es del 72% para los dos conceptos, en energía eléctrica 86,1%.

Sin embargo desagregando por áreas se tiene en el área urbana una cobertura de acueducto del 96.81%, en los Centros Poblados del 68.91% y en el área rural se tiene una cobertura del 18.65%(fuente PDM 2016-2019).

En cuanto a la cobertura total de alcantarillado del municipio de Paz de Ariporo es del 60.75%, en el área urbana se tiene una cobertura del 87.74%, en los centros poblados del 0.00% y en el área rural se tiene una cobertura del 0.17%.

Según la información del SISBEN 2015, el municipio tiene una cobertura total del 90.78. % en servicio de energía eléctrica, 98.14% en el área urbana, 74.77% en los centros poblados y 37.57% en el área rural dispersa, cifras que deberán actualizarse una vez se incorporen la cobertura a nuevos usuarios de acuerdo al desarrollo de ejecución de obras adelantadas en el último periodo de gobierno. Sin embargo, en términos de análisis se pueden orientar las acciones partiendo de estos indicadores. La cobertura de gas en el casco urbano esta por el orden del 65% aproximadamente, y en el área rural 2%.

Propuesta:

1. Gestionar la terminación y puesta en marcha del sistema de alcantarillado pluvial del municipio de Paz de Ariporo (Canales La Aguadita y Los Boros).
2. Gestión para construcción y optimización de acueductos de veredas y centros poblados.
3. Realizar estudios y diseños para aumento de cobertura de electrificación en el área rural.
4. Aumentar las coberturas de sistemas individuales de energía fotovoltaica
5. Mejorar las coberturas de agua potable en el área rural dispersa mediante sistemas individuales de potabilización.
6. Garantizar la cobertura y calidad de servicios se agua potable y alcantarillado en el área urbana.

7. Aumentar las coberturas en gasificación área en el área rural, y llegar al 85% de cobertura mínima en el área urbana

DIMENSION DE DESARROLLO ECONOMICO

La actividad petrolera ha tenido afectos innegables en el comportamiento de la economía del departamento y de sus municipios, con participaciones cercanas al 70% del PIB departamental por parte del sector de minas y energía, seguido de agropecuario y construcción a 2013, estas no difieren del panorama de la economía local que según cifras de DNP-DANE 2015 la participación el sector de explotación de minas y canteras sobre la economía local es del 50,40% seguido de agricultura y construcción con el 21 y 8.88% respectivamente, sin embargo a partir de 2014 por efecto de la caída de los precios internacionales, el impacto negativo en el desempeño económico del municipio ha llevado a replantear la vocación económica sobre la base del fortalecimiento a las actividades o ramas económicas tradicionales y la diversificación económica en sectores emergentes como el turismo y cultural

SECTOR AGRICOLA Y PECUARIO

El programa de gobierno en lo que corresponde al sector agropecuario se enmarca dentro de los lineamientos del plan de desarrollo nacional “Pacto por Colombia pacto por la Paz” que corresponde al pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie nuestros talentos enmarcados en los lineamientos 1- transformación empresarial, desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad. 2- un mundo de posibilidades, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de mercados internacionales. 3- campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

Toda la estrategia del sector agropecuario se enmarca dentro de los objetivos de desarrollo sostenible que dentro de sus objetivos están en hacer un llamado a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad

Por otra parte la ley 715 de 2001 que establece las competencias de los municipios, ley 1876 de 2017 que crea el sistema de innovación agropecuaria y establece la prestación del servicio de extensión agropecuaria como un servicio público, CONPES 113 2007 política de seguridad alimentaria y nutricional en relación con programas como RESA que beneficia a pequeños productores, madres cabeza de familia y población desplazada, política nacional de agricultura campesina, familiar y comunitaria, CONPES 3467 de 2007 apoyo a alianzas productivas, CONPES 3926 de 2018 política nacional de adecuación de tierras, nos permite formular proyectos de riego, protección de zonas productoras contra inundaciones en época de invierno, decreto 2364 de 2015 por medio del cual se crea la agencia nacional de desarrollo rural que es la entidad que ejecuta las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el ministerio de agricultura y desarrollo rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Ley 731 de 2002 mujer rural, nos permite formular proyectos de desarrollo agropecuario y capacitación de la mujer rural y que serán financiados por los recursos captados de los títulos de desarrollo agropecuario apalancados por el fondo nacional de garantías, Colombia rural pretende mejorar la red vial terciaria del país para mejorar la transitabilidad buscando reactivar las economías locales facilitando la comercialización de productos agrícolas y ganaderos, la promoción de destinos turísticos y el acceso a bienes y servicios.

Política nacional de agricultura campesina, familiar y comunitaria dirigidas a comunidades campesina, indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueros se fundamenta sobre la base de

un desarrollo rural con enfoque territorial, que mejore la sostenibilidad de la producción agropecuaria y que genere bienestar y buen vivir a la población rural.

Diagnostico

La ganadería es la actividad económica más representativa del departamento después del minas y canteras, con más de 400 años de tradición, convirtiéndose en el segundo hato ganadero después de Antioquia con un inventario de 1.962.330 bovinos distribuidos en más de 14 mil predios (ICA resultados segundo ciclo de vacunación 2018) los cuales pastan en unas 3.500.000 Ha de las cuales 500.00 Ha son pastos introducidos. En el departamento paz de Ariporo se constituye en el primer hato ganadero con 446.356 bovinos distribuidos en 2.246 predios de los cuales el 39% tiene menos de 50 animales y solo el 8.5% tiene más de 1.000 bovinos, la pequeña propiedad con menos de 50 animales se ubica en la zona de piedemonte, y ya los grandes hatos se distribuyen por la sabana.

Según estas cifras el mayor peso en el manejo de la ganadería en el municipio recae en los medianos y grandes productores quienes en conjunto tienen más del 61% del hato ganadero del municipio, aunque un 60.5% de predios; es importante evidenciar que entre 2000 y 2018 se ha incrementado las cabezas de ganado en un 21,5% equivalente 446.356. El principal producto es ganado en pie destinado al mercado del centro de país, principalmente Bogotá con una cadena amplia de intermediación para llegar al mercado final, pues primero está la compra de ganado en pie al productor inicial o finquero, para luego ser vendido a cebadores para luego finalmente ser vendido para sacrificio local, a subasta ganadera de Yopal y el de mejor calidad para los mercados de Villavicencio y Bogotá.

Según el Plan Estratégico de la Cadena Ganadera PEGA 2015-2023 la explotación ganadera en el municipio presenta debilidades que se deben corregir, esto con el fin de convertir la ganadería en una actividad rentable y ambientalmente sostenible, entre ellas tenemos.

1. Baja aplicación de tecnología.
2. Infraestructura precaria en las fincas.
3. Baja eficiencia reproductiva.
4. Bajos índices productivos.
5. Baja inversión en tecnología.
6. Falta de capacitación a los ganaderos
7. Problemas sanitarios recurrentes.
8. Bajo uso de sistemas de información.
9. Bajo nivel educativo del ganadero.
10. Bajo nivel de inversión en asistencia técnica.
11. Baja motivación a la asociatividad.

En subsector agrícola el departamento de Casanare cuenta con cerca de 4 millones de hectáreas donde se desarrolla la actividad agropecuaria, pero en el caso de la agricultura a gran escala solo se desarrolla en un 90% en la zona de piedemonte y especialmente con cultivos de arroz, palma africana y maderables en el municipio de Villanueva.

En el municipio de Paz de Paz de Ariporo según el Censo de Arroz Mecanizado Zona Llanos 2018 se sembraron 22.861 ha de arroz equivalente al 17,64% de total del área sembrada en el departamento de Casanare para el mismo periodo, el área sembrada en el departamento fue de 129.562 ha de arroz tecnificado. El cultivo de arroz es el más significativo en área sembrada por lo que es un producto importante en el reglón económico del municipio.

El cultivo del arroz a gran escala en el municipio ha traído inconvenientes principalmente por la tenencia de la tierra aumenta los costos de producción pues la mayor parte del arroz sembrado se efectúa en predios en arriendo. Los rendimientos del arroz seco es muy bajo comparado con la producción de otras regiones del país, aunque existe un gremio fuerte como lo es Fedearroz, existe una gran cantidad de arroceros que no están agremiados y deben vender su producción a la

industria molinera de manera individual supeditados a los precios del mercado del arroz y a factores de calidad que les aplican los molinos.

También se visualiza como inconveniente la sobre mecanización de los suelos, y la ampliación de la frontera agrícola como causa de la desactualización de los planes o esquemas de ordenamiento territorial, que permiten la realización de siembras en suelos no aptos o con vocación no permitida para el cultivo de arroz, por su cercanía a fuentes hídricas ríos o caños que se contaminan por la lixiviación de las aguas utilizadas para riego del cultivo o por escorrentía en el caso del arroz seco. El fenómeno más significativo, es quizá el hecho de que los cultivos de arroz son establecidos en su mayoría en tierras que tienen la condición de arrendamiento. Por esta razón no se realiza el cuidado del suelo y la biodiversidad.

Aparte del cultivo de arroz en el municipio se tiene un gran potencial para el cultivo de plátano, frutales, yuca, maíz, caña, cacao, café en la zona de montaña ya en menor escala, por otra parte, se empieza a cultivar otro tipo de productos con un gran potencial en el mercado extranjero como la sachá inchi.

El municipio cuenta con una zona que comprende toda la zona ribereña del río Ariporo hasta las veredas de San Luis y La Colombina que son actas para el desarrollo de proyectos agrícolas pero que desafortunadamente solo se está utilizando para el cultivo del arroz, según las evaluaciones agropecuarias de 2018 en el municipio se establecieron 160 ha de cacao, 22 ha de caña de azúcar, 25 ha de maíz tecnificado, 100 ha de maíz tradicional, 13 ha de maracuyá, 24 ha de papaya, 5 ha de piña, 220 ha de plátano, 6 ha de sábila, 60 ha de yuca y 22.861 ha de arroz.

Las principales debilidades del sector agrícola se relacionan con:

1. Baja capacidad de conformación de empresas en distintas formas de asociación
2. Bajo valor agregado a la producción o poca Industrialización
3. Su visión de negocios se reduce al ámbito local.
4. Baja productividad agropecuaria producto de la no aplicación de paquetes tecnológicos o producción artesana
5. Insuficiente capital de trabajo y bajo nivel de apalancamiento financiero
6. Pocos años de educación de la fuerza laboral.

Propuestas:

1. Gestión para la construcción del complejo ganadero del norte de Casanare.
2. Gestión para la construcción de la planta de sacrificio de acuerdo al plan de racionalización.
3. Gestión para la adquisición de un banco de maquinaria agrícola para mejorar la productividad y competitividad de los productores agropecuaria.
4. Actualización del catastro multipropósito para mejorar la información sobre la propiedad de la tierra en el municipio y lograr una correcta planeación del territorio de acuerdo con sus vocaciones y potencialidades, siempre bajo un esquema de sostenibilidad.
5. Realizar convenios con la agencia nacional de tierras para adelantar el barrido predial con el fin de realizar el levantamiento de la información física, jurídica, social y legalizar la propiedad de la tierra a aquellos poseedores de buena fe.
6. Apoyo a los procesos para establecer alianzas estratégicas comerciales con empresas y almacenes de cadena buscando fortalecer la comercialización de productos agropecuarios mediante los programas del orden nacional como coseche y venta a la fija y agricultura por contrato.
7. Apoyo a alianzas productivas tanto en el sector agrícola como en el sector pecuario estimulando la asociatividad empresarial de los productores del campo como a iniciativas clúster.
8. Beneficiar al 80% de los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio con programas de asistencia técnica, transferencia de tecnología y extensión rural priorizando mujer rural, madres cabeza de familia, jóvenes rurales y familias en acción.
9. Implementar programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial tanto a nivel individual como asociativo buscando mejorar los ingresos de los campesinos.

10. Gestión de proyectos de especies menores para pequeños y medianos productores como estrategia de seguridad alimentaria.
11. Alianzas con instituciones educativas para reincorporar al sistema educativo a personas del área rural en sus ciclos de primaria, secundaria y media en sistemas flexibles de formación.
12. Mejoramiento de infraestructura vial para mejorar indicadores de competitividad.
13. Fortalecimiento para puesta en marcha los proyectos piscícolas existentes.
14. Articulación con el departamento para apoyar procesos de apalancamiento financiero para apoyo a proyectos productivos.
15. Fortalecimiento institucional a la Secretaria de Agricultura y ganadería mediante la creación de unidad de estructuración de proyectos productivos.
16. Desarrollo de un programa para alimentación bovina para mitigar los impactos sobre la producción ganadera.
17. Formulación de proyecto para establecimiento de un centro de secado de maíz
18. Mejoramiento de la vivienda rural.
19. Investigación de pastos para mejoramiento de la alimentación animal.

TURISMO Y CULTURA

CULTURA

Paz de Ariporo cuenta con una riqueza histórica, cultural, que se esconde bajo sus imponentes paisajes, estructurar un proyecto cultural que favorezca y fortalezca nuestro patrimonio, ayuda a fortalecer nuestras tradiciones e idiosincrasia, pero también permite fortalecer nuestra economía; Acorde con el plan de desarrollo nacional, basare mis propuestas en tres líneas principales que traerán recursos y beneficios a nuestra comunidad:

1. Fortalecimiento y recuperación de patrimonio material e inmaterial.
2. Fortalecimiento del turismo histórico y de naturaleza.
3. Incentivó para el desarrollo de las industrias creativas

Fortalecimiento y recuperación de patrimonio material e inmaterial.

LEY 1185 DE 2008 ley general de la cultura.

Propuesta 1.

1.1. Creación de la red cultural:

Fortalecer las dinámicas culturales e históricas de las ruinas de Moreno viejo (investigación arqueológica). Recursos ICAMH

1.2. Crear el Museo histórico de Paz de Ariporo en donde resguardaremos nuestra historia y exaltaremos nuestra idiosincrasia llanera (cantos de vaquería) Recursos IVA telefonía / Estampilla pro cultura.

1.3. Construcción del Centro multicultural, Sala de exposiciones, sala de Teatro, sala de conferencia. Recursos por Concertación. Recursos Gobernación de Casanare.

1.4. Fortalecimiento del turismo histórico y de naturaleza.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo / FONTUR/ Min Comercio/cámara de comercio de Casanare/ Bancoldex

(Recursos por gestión)

Propuesta 2.

2.1. Fortalecimiento de la industria turística.

2.2. Fortalecer y apoyar la red turística de paz de Ariporo.

2.3. Creación de la oficina del turismo:

2.4. Información, capacitación, gestión.

LINEAS ESTRATÉGICAS

1. Preparar la ciudad y su institucionalidad para su nueva identidad turística, Cultural.
2. Resignificar en el imaginario colectivo el concepto de identidad de ciudad petrolera a ciudad cultural, turística, deportiva y de naturaleza. Fortalecer la economía del municipio hacia una industria turística.
3. Crear Marca del municipio.
4. Abrir los espacios para consolidación de la industria cultural como prioridad de la oferta turística.
5. Visibilizar a paz de Ariporo con una agresiva campaña de medios de comunicación.

Propuesta 3

Incentivó para el desarrollo de las industrias creativas

Min Cultura/ Consejo Nacional de Economía Naranja, CNEN/ Min TIC / Bancoldex/ Fondo Emprender Sena.

Decreto 1935 del 18 de octubre de 2018

- 3.1. Creación de la escuela de artes y oficios. Recursos Inversión Min cultura
- 3.2. Fortalecer y apoyar la educación cultural tradicional llanera.
- 3.3. Creación de la feria Naranja Recurso- estampilla pro cultura. -organizar agenda de oferta de bienes
- 3.4. Primera vitrina cultural de Paz de Ariporo.

TURISMO

PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2018-2022 “POR UN TURISMO QUE CONSTRUYE PAIS”

Su objetivo central es mejorar las condiciones habilitantes de Colombia para competir en el sector, maximizando su contribución al desarrollo económico y social del país de manera que el turismo se constituya en el “nuevo petróleo” (tal como lo afirmó el presidente Iván Duque en Uribí-Guajira el 13 de octubre de 2018); el documento contempla 6 Pilares:

1. Generación de condiciones institucionales para el impulso al sector turismo.
2. Gestión integral de destinos y fortalecimiento de la oferta turística.
3. Más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo.
4. Innovación y desarrollo empresarial en el sector turismo.
5. Fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo.
6. Impulso al turismo interior.

Para el caso de Paz de Ariporo se debe generar un ejercicio de planificación local que se articule a la dinámica de este plan sectorial de turismo y a las dinámicas departamentales.

PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEPARTAMENTAL 2019-2032

El PDT del Casanare es el instrumento de planeación o plan sectorial que define los lineamientos de política para el desarrollo de la actividad turística del departamento y la definición de los lineamientos operativos, estratégicos y conceptuales, así como acciones requeridas, que buscan la articulación de las actividades de las entidades públicas relacionadas y el sector privado para el fortalecimiento del sector turístico departamental.

El departamento de Casanare cuenta actualmente con un documento orientativo de planificación turística con una visión al año 2032 que está enmarcado en 5 ejes estratégicos, 14 lineamientos y acciones de articulación así:

EJES ESTRATEGICOS DEL PDT:

1. Fortalecimiento de la estructura institucional
2. Fortalecimiento de las redes comunitarias y organizaciones sociales
3. Consolidación de un turismo competitivo
4. Consolidación de un turismo sostenible
5. Exaltación de la identidad del Casanare

PRODUCTO TURISTICO DE NATURALEZA Y CULTURA DE CASANARE

En diciembre del año 2018 se entregó la consultoría que diseñaba los productos de naturaleza y cultura para 8 municipios entre los cuales está Paz de Ariporo.

En dicho documento se reitera la atractividad y vocación de Paz de Ariporo hacia el safari llanero, las artesanías y la observación de flora y fauna en general.

Propuestas:

1. Formular E Implementar Una Herramienta De Planificacion Turistica Municipal Que Integre Las Potencialidades Del Municipio En Torno A La Naturaleza Y La Cultura Con Una Vision Al Año 2032.

Esta estrategia permitirá analizar y validar las Limitantes y Potencialidades del municipio alrededor del turismo, a través de:

2. Realizar el Inventario de atractivos y recursos turísticos, Análisis del mercado, desde la óptica de la demanda, Análisis de la infraestructura, Análisis de la super-estructura, Análisis de la oferta, Análisis de la formación y la capacitación, Análisis del uso de tecnologías, Análisis del PBOT, Análisis del componente ambiental, Análisis de la estrategia promocional para el municipio, Canales de comunicación, Imagen corporativa e institucional, Creación de una marca territorial, Análisis de la competencia.

3. Adicionalmente se deberá definir la Visión turística a 12 años del municipio con sus respectivos objetivos, con el fin de formular estrategias en torno a:

- Estrategia para el ordenamiento territorial
- Estrategias de coordinación institucional
- Estrategias para el diseño del producto y mejoramiento de la oferta
- Estrategias para la promoción y la comercialización
- Estrategias de desarrollo empresarial
- Estrategias de capacitación y formación

Esta herramienta de Planificación turística aportaría soluciones a varias de las situaciones evidenciadas en el sector, además de permitir una optimización de los recursos turísticos disponibles, sirve como guía para un desarrollo planificado, organizado y sostenible de la actividad turística, lo cual conllevaría en el mediano y largo plazo a convertir a Paz de Ariporo en un importante destino turístico, dinamizando la economía, generando múltiples beneficios sociales, económicos y contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población Casanareña.

4. Creación de la dirección de gestión de industrias creativas de cultura y turismo.

INFAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

Como objetivos en esta dimensión se trazan acciones orientadas a la construcción y adecuación de vías y accesos para favorecer las dinámicas económicas y garantizar el acceso de la población a los servicios esenciales del estado. Así mismo se pretende mejorar el entorno urbano del municipio organizando la distribución espacial de nuevos equipamientos urbanos necesarios para el desarrollo de sociedad en ambientes que mejoran y propenden por la calidad de vida con los efectos favorables en términos de recreación, deporte, movilidad y esparcimiento sano como factor coadyuvante al desarrollo de otras acciones carácter intersectorial y comunitario tendientes a mejorar la calidad de vida de la población.

Propuestas:

1. Glorieta al ingreso del municipio.
2. Gestión y articulación con el departamento para construcción variante para el tráfico pesado, en el corredor vial hacia el sector de la Sabana para descongestionando la segunda sur.
3. Mantenimiento, adecuación y construcción de vías urbanas y rurales.
4. Estudios y diseños para la gestión de construcción del Parque de eventos.

5. Construcción Parque Temático Turístico
6. Gestión para la construcción de infraestructura tradicional y campesina.
7. Construcción Ciclo vía y sendero peatonal Corredor vial Rio- Ariporo-Sede SENA.
8. Adecuación, mejoramiento y construcción de Parques.
9. Gestión para construcción del complejo deportivo municipal.
10. **Construcción de** Canchas Multifuncionales para el área rural.
11. Construcción del Terminal de transporte.
12. Gestión para la construcción sede de Bomberos y defensa civil.
- 1.3 Terminación patinodromo.

DIMENSIO MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO

La propuesta a desarrollarse en el programa de gobierno se establece de conformidad con las competencias que le asisten al municipio el marco del artículo 76.5 de la ley 715 de 2001, ley 99 de 1993, Decreto 1075 del 2015 único reglamentario del sector de educación artículo 2.3.3.4.1.3.4. y demás normas concordantes, y al artículo 79 de la C.P; con especial énfasis en el proyecto educativo ambiental mediante el fortalecimiento de los **PRAES- PROCEDA-CIDEA-CMGRD-CC** , lo anterior en respuesta con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), realizadas en 1972 y 1992, respectivamente, las cuales contribuyeron a incrementar la conciencia ambiental y a formar nuevas visiones sobre el manejo del medio ambiente, dando lugar a convenios multilaterales y acuerdos no jurídicamente vinculantes, y detonaron una sustantiva respuesta de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado que se ha traducido en avances concretos de la gestión ambiental en los países de América Latina y el Caribe. A su vez, la CNUMAD adoptó el desarrollo sostenible como la meta hacia la cual se deben dirigir todas las naciones de la tierra, un concepto que aborda el tema del desarrollo a partir de una visión integradora de las dimensiones económica, social y ambiental.

Sumado a lo anterior en este sector se aborda lo concerniente al cambio climático y gestión del riesgo de acuerdo a lo establecido en la ley 1931 de 2018 y 1523 de 2012 respectivamente y al Plan Regional Integral De Cambio Climático De La Orinoquia-Pricco el cual logra la integración del clima, el cambio climático y el riesgo de desastres en los procesos de gestión del desarrollo de la región, lo que permitirá salvaguardar la gente que la habita y la biodiversidad que alberga, definiendo medidas de adaptación como la implementación de sistemas silvopastoriles, cosecha de agua, rehabilitación de pasturas introducidas o mejoradas, recuperación de bosque ripario, suelos degradados y declaración de áreas protegidas, entre otros. Por otra parte, entre las medidas de mitigación que funcionarán para la región Orinoquia están la ganadería sostenible, cultivos forestales comerciales, restauración de bosques.

Diagnostico

Ahora bien, en cuanto al sector ambiental del municipio de Paz de Ariporo, éste posee una gran biodiversidad de especies de flora y fauna, las cuales a través del tiempo se han ido desaprovechando teniendo en cuenta que la misma población humana ha hecho uso de estos recursos de manera incontrolable y hasta por el mismo desconocimiento de nuestros campesinos en cuanto al tema de protección de estas especies.

En el municipio de Paz de Ariporo, realmente es muy poco lo que se ha desarrollado en el sector ambiental. Existe la conformación del CIDEA, se han realizado algunos PROCEDAS Y PRAES, sin que se lleve más allá de un escrito y se implementen estos programas.

El CMGRD está conformado por los diferentes entes existentes en el municipio (bomberos, DC, Secretaria de Gobierno, etc.), llegando a las comunidades solamente en situaciones de emergencia con las mismas ayudas humanitarias que complementan a esta población afectada solamente por unos días y se continúa con la misma situación de emergencia a través del paso del tiempo. No existe una conformación de grupos de vigías dentro de la misma población afectada que sirvan

como escuderos o que interactúen con la administración municipal para tratar de evitar o mitigar en gran parte estas emergencias.

En cuanto al cambio climático en el municipio de Paz de Ariporo, no se ha intervenido en lo absoluto, se desconocen los Planes de Acción Sectorial que se podrían llegar a formular e implementar en el municipio en cuanto viviendas saludables, tema de hidrocarburos, cultivos de arroz y palma y demás sectores. No existen planes de manejo de las cuentas hidrográficas abastecedoras del acueducto urbano municipal (La Motuz y Aguablanca). No se han formulado, menos se han implementado los programas o Estrategias de Restauración Ecológica -ERE- en zonas de piedemonte y sabanas inundables, no se han implementado los incentivos económicos para la población rural por la protección de zonas de bosque (pagos por servicios ambientales), o desarrollo de cosecha de agua.

Propuestas:

PLAN DE INTEGRACION REGIONAL

Objetivo

Formular alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo municipal y regional, utilizando las potencialidades del paisaje de montaña, piedemonte y sabana inundable como factor articulador de procesos productivos sostenibles, turísticos y ambientales que contribuya a el mejoramiento de la calidad de vida de la población y de las áreas de especial importancia para el municipio de Paz de Ariporo.

Acciones

1. Formular el portafolio de proyectos estratégicos para la caracterización del paisaje de Montaña, Piedemonte y sabana inundable, articulación y gestión Regional en el Norte de Casanare
2. Mejorar la infraestructura de conectividad Web, como proyecto regional de integración y acceso a la información
3. Generar estrategias de educación ambiental que obligue a mejorar los servicios de acceso a la información en el sector Rural (Mejoramiento cobertura de conectividad)
4. Implementar el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación que permita medir la efectividad de las alianzas

PLAN DE ARTICULACION ESTRATEGICA

Objetivo

Armonizar los instrumentos de planificación, las instancias de participación, construcción y gestión institucional, para mejorar la gobernabilidad e implementación de acciones en el municipio

Acciones

1. Establecer canales de gestión con el municipio de Yopal y el Distrito capital Bogotá, a través de asesores que movilicen recursos y proyectos
2. Formular los planes articulados de acciones de los Comités CIDEA, SILAP, comité municipal de gestión del riesgo y cambio climático

PLAN ECONOMICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo

Desarrollar una dinámica de sostenibilidad municipal, que permita el desarrollo económico y social de la población, garantizando la integridad ecológica del municipio de Paz de Ariporo

Acciones

1. Elaborar campañas de sensibilización para las condiciones de manejo y compensación en la dinámica productiva de agricultura extensiva (Arroz y Palma).
2. Articulación para la creación de un banco de proyecto productivo.
3. Identificación del sistema de información territorial productivo.
4. Generar una estrategia turística y comercial de vivienda rural Campestre
5. Incentivar al agricultor a fomentar el desarrollo agroindustrial en la transformación y la generación de valor agregado.

6. Fortalecer los procesos de conservación, manejo y uso sostenible de la EEP.
7. Programa de implementación de Buenas Prácticas de Manejo y fomento del sector productivo Piscícola. y agricultura más limpia para el cultivo del Arroz y Palma.
8. Fomento y apoyo a la Apicultura
9. Fomentar y apoyar a los proyectos relacionados con Mercados verdes y Turismo de Naturaleza

PLAN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Objetivo

Contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Paz de Ariporo a través de la conservación y manejo sostenible de las áreas que representan la mayor oferta ambiental, garantizan la articulación funcional y la conectividad ecológica

Acciones

1. Ejercer el mandato a través de acuerdos institucionales, público - privados para la construcción participativa del territorio desde el ámbito de la sostenibilidad.
2. Asistencia al registro de áreas de Reservas Naturales de la Sociedad Civil e iniciativas complementarias de conservación a través del SILAP.
3. Establecer el Vivero municipal como insumo para la estrategia de Restauración.
4. Realizar estudios del Eco parque turístico de Morichales de Paz de Ariporo.
5. Fomentar la Restauración ecológica en sabana inundable.
6. Generar la información de línea base para acceder al mercado de Carbono.
7. Articular los proyectos educativos PRAES, PROCEDAS y PRAUS, para la recuperación y restauración del territorio

PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO.

Objetivo

Propender por que el municipio de Paz de Ariporo sea resiliente a los efectos de variabilidad y cambio climático, teniendo como base el conocimiento continuo de las amenazas y riesgos a los cuales se encuentra expuesto su población, bienes y servicios eco sistemáticos.

Acciones

1. Campañas de educación ambiental, prevención y mitigación del riesgo en áreas de conflicto.
2. Estabilización de Talut's para las zonas susceptibles a procesos de socavación, zonas de rio Ariporo.
3. Conformación de red de vigías rurales para para la identificación, evaluación monitoreo de riesgos de desastre y para mejorar la alerta temprana.
4. Desarrollar acciones de cosecha de agua para mitigar los impactos por sequía en zona de sabana.
5. Fomentar la conservación de los ecosistemas estratégicos.
6. Implementar mecanismos compensatorios para reducir la deforestación en el municipio.
7. El municipio implementara el desarrollo de una estrategia para el manejo integral de los residuos sólidos urbano y de los centros poblados, orientada a crear Compostaje y minimización de los mismos.